



Nº de expediente: 008140-000001-25

Fecha: 07.02.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE UN LLAMADO ABIERTO, DE CARÁCTER INTERINO, A UN (1) CARGO, ASISTENTE, GRADO 2, 12 HRS., EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE E.F Y DEPORTE, NÚCLEO ENSEÑANZA DEL DEPORTE, CENUR NORESTE.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000001-25 Actuación 11	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/03/2025 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

56.
(Exp. N° 008140-000001-25) - Atento a lo informado por Sección Concursos y el Departamento.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Ney Correa, Sofía Fernández, Líber Benitez (Titulares) y Ana Peri (Alternas) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Asistente, interino, 12 hs, para el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede CENUR Noreste. Distribuido N° 280/25.-6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 31/03/2025 12:48:57.

	Expediente Nro. 008140-000001-25 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/03/2025 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 8 de mayo de 2025.

Informe correspondiente al LLAMADO N° 005-2023

Se adjunta informe de la Comisión Asesora (recibida en el día de ayer) que entendió el llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

La Comisión Asesora entiende que ninguno de los aspirantes presenta los méritos suficientes para acceder al cargo.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/05/2025 07:40:27.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe CA Llamado N° 005-25.pdf	1816 KB	07/05/2025 18:25:04

Informe de la comisión asesora que atiende el Llamado N° 005-25 - Expediente N° 008140-000001 - 25 UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA. Dpto. Académico Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte / CUR.

A los 3 días del mes de mayo de 2025, la Comisión Asesora conformada por Sofía Fernández, Ney Correa y Liber Benítez se reúne para fallar las carpetas presentadas para cubrir 1 cargo provisión interina como Asistente, Escalafón G, Grado 2, 12 horas semanales -dedicación baja-, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el CUR.

Se presentan 2 aspirantes:

1 - Juan Sandín

2 - Héctor Basualdo

Seguidamente se describe la síntesis del estudio de los méritos de cada aspirante y una valoración del trabajo académico, apoyada en los siguientes criterios: cumplimiento de los aspectos formales y académicos (escritura, estructura, claridad y coherencia); vinculación con la enseñanza universitaria y contexto institucional, vinculación con la producción bibliográfica del núcleo Enseñanza del deporte y particularmente desde la valoración de la producción y formación en los deportes colectivos y la enseñanza del deporte, tal como lo solicitan las bases del llamado.

En relación con los méritos presentados

Juan Sandin: Es licenciado en educación física. La forma en la que se presentan los méritos no permite visualizar de buena manera la formación que mantiene. De los puntos que presenta se desprende que no tiene una vinculación con el campo de la enseñanza del deporte, ni un acercamiento específico a los deportes colectivos desde el plano profesional. Presenta méritos en torno al área del entrenamiento sin detallar duración y especificidades institucionales.

Hector Basualdo: Es licenciado en educación física y presenta vinculaciones al área de tecnicaturas deportivas en fútbol y handbol sin especificar datos institucionales ni características de la formación en uno de los casos. Presenta méritos actuales como G1 del departamento de educación física y deportes que no mantiene. La formación profesional puede ser entendida como pertinente al cargo que postula.

En relación al trabajo académico

Juan Sandin

En términos generales el trabajo no presenta una estructura académica ni cuidados formales básicos que permitan dar cuenta de las necesidades que requiere el cargo al que aspira. El trabajo se direcciona hacia la formación en el entrenamiento descuidando la particularidad solicitada en el llamado referida al deporte y la enseñanza en el marco de la LEFOPE en Rivera.

El trabajo no presenta un marco de anclaje ni en el plan ni en la enseñanza universitaria. No presenta articulaciones con la LEFOPE en términos de documentos actuales para referenciar su relación con los programas de enseñanza. No se proyectan tampoco relaciones con las unidades curriculares de la LEFOPE. En el momento que se realiza la proyección de la enseñanza no se toman en cuenta los elementos centrales del programa de la UC para la cuál se realiza el llamado.

Hector Basualdo

Presenta grandes dificultades en la formalidad y la redacción del trabajo. No articula con la enseñanza universitaria sino que presenta un diálogo con la enseñanza del deporte en términos generales. Se presentan bibliografías que no fueron utilizadas en el trabajo y no se referencian a su vez todos los trabajos utilizados en el cuerpo del texto. No presenta articulaciones con los programas de las UC de la LEFOPE. No mantiene relación con referencias bibliográficas específicas de la enseñanza en el deporte ni se articula con grupos actuales que funcionan tanto en ISEF como en la regional. Por momentos el trabajo presenta elementos sin una coherencia interna para la enseñanza universitaria.

En ambos casos los trabajos desconocen elementos centrales de los procesos institucionales del CUR y no logran articular con la función de enseñanza universitaria presentando elementos superficiales que se vinculan con las bondades del fenómeno deportivo en derrame para sus practicantes.

Considerando la evaluación realizada, esta comisión entiende que ninguno de los docentes presenta los requisitos fundamentales para el cargo al que aspiran, ya que no se presentan en los trabajos académicos elementos que garanticen una postura frente a la enseñanza tal como se sugiere para los G2 en el EPD.

En este sentido esta asesora entiende que los docentes no cumplen con lo esperado para desarrollarse como docentes G2 según las bases del llamado **N° 005-25 - Expediente N° 008140-000001**

Prof. Adj. Liber Benítez Prof. Asistente Ney Correa Profa. Asistente Sofía Fernández

	Expediente Nro. 008140-000001-25 Actuación 13	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/05/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO